CUENTA DE COBRO
Número 05 de 2025

EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE
NIT. 890980850-7

DEBE A:

WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
Cédula 1.037.582.258

LA SUMA DE: CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L
($5.625.000 COP).

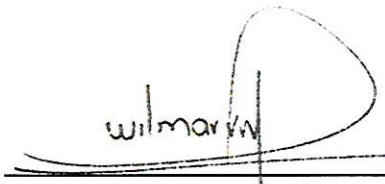
POR CONCEPTO:

N. DE CONTRATO: Nº PSP-038-2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO SAN ROQUE - ANTIOQUIA

PERIODO: DEL 01 NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE

Autorizo consignar en la **cuenta de Ahorros** número 61769205704 de **Bancolombia.**



WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
Cédula 1.037.582.258

Medellín, noviembre 30 de 2025

Señores:
TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio de San Roque

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **Wilmar Alexander Villa Moreno** identificado con C.C. 1.037.582.258, expedida Envigado - Antioquia, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 05 del contrato PSP-038-2025, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, *introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación* del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, de las cuales certifico que mis rentas provienen de:

 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 (x) Solicito que me apliquen la tabla de retención en la fuente del artículo 383 del Estatuto Tributario.

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

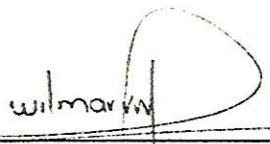
 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones.

2. **<u>Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos</u>:**
 Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.



WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
1.037.582.258 de Envigado- Antioquia

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-04, 03:55:45 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1037582258
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	82150341
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1982571301
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.824.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 1.033.300	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 759.800	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 31.800	$ 0
			SubTotales:	$ 1.824.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.824.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha	02	12	2025

Número de informe:	**05**

TIPO DE CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NOMBRE CONTRATISTA	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO CC. 1.037.582.258
NO. DE CONTRATO:	Nº PSP-038-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO SAN ROQUE ANTIOQUIA.
VALOR:	$30.000.000 COP INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES.
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS
FECHA DEL CONTRATO:	21 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO:	21 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
DURACIÓN DEL CONTRATO:	(160) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR	BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNANDEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE HACIENDA

PERIODO INFORMADO			
DESDE	01 DE NOVIEMBRE DE 2025	**HASTA**	30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Las actividades que a continuación se indican desarrollan el objeto contratado con el **Municipio** de **San Roque - Antioquia**:

ACTIVIDADES- PRODUCTOS- ALCANCE DEFINIDAS EN EL CONTRATO

ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ASESORÍA EN LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

1. **Seguimiento y control del presupuesto municipal. Dentro de las actividades a realizar se detallan las siguientes:**

 - Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de 2001.
 - Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los fondos especiales.
 - Asesoría y capacitación en la destinación de las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales.
 - Seguimiento y control en la conciliación del presupuesto y la tesorería. (Presupuesto vs Boletín)

2. **Acompañamiento, capacitación y asesoría a los servidores públicos competentes en la elaboración del cierre financiero y presupuestal. Dentro de las actividades a acompañar se detallan las siguientes:**

 - Constitución de Reservas y Cuentas x Pagar.
 - Constitución de Déficit Fiscal y Superávit Fiscal.

3. **ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO.**

 - Capacitaciones.
 - Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.

4. **EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL.**

 - Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Administrativa y fiscal.
 - Evaluación y Validación y seguimiento del Indicador de ley 617.
 - Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial. (*Cuando estos sean solicitados*).

5. **ACOMPAÑAMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.**

- **CUIPO: CATEGORÍA ÚNICO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

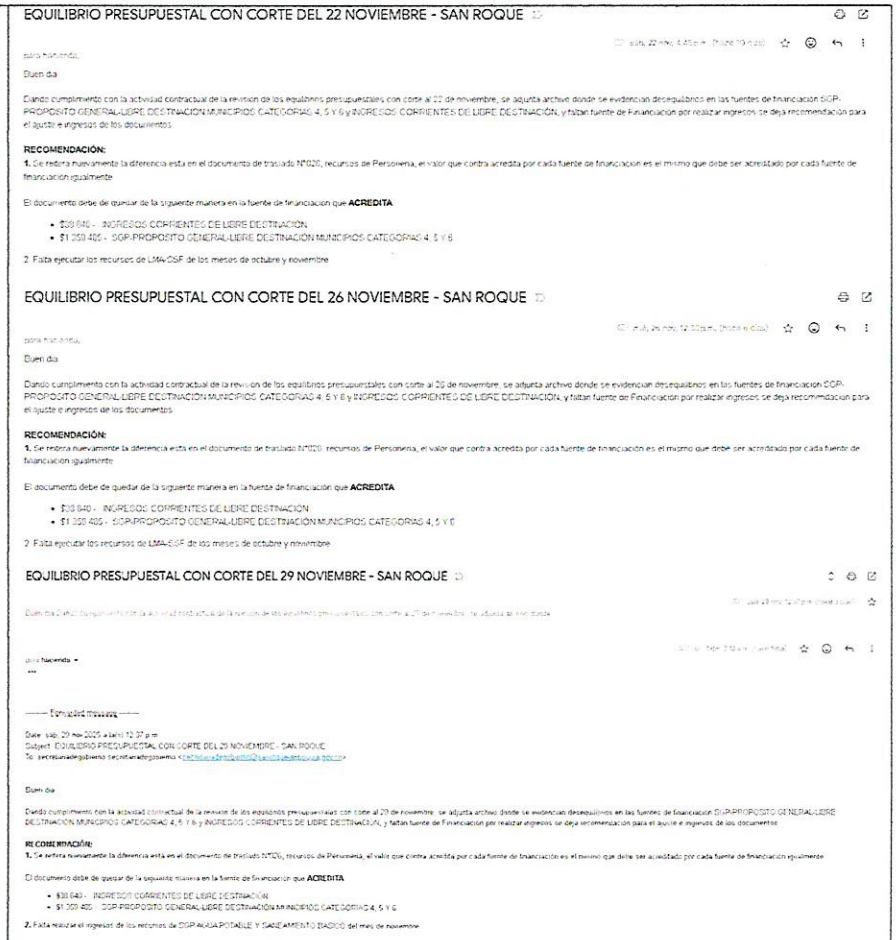
RES-ORG- 035 de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas

- **FUT: FORMATO ÚNICO TERRITORIAL.**

De conformidad con el Decreto 3402 de 2007, las entidades territoriales están obligadas a presentar las categorías de información FUT a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

De los formatos FUT VICTIMAS y FUT UAPA se prestará el apoyo para subir la información que suministre cada enlace

ACTIVIDADES O PRODUCTOS REALIZADOS EN EL PERIODO	EVIDENCIAS
1. Seguimiento y control del presupuesto municipal. Dentro de las actividades a realizar se detallan las siguientes: • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de 2001. • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los fondos especiales. • Asesoría y capacitación en la destinación de las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales. • Seguimiento y control en la conciliación del presupuesto y la tesorería. (Presupuesto vs Boletín)	1. Se realizó la revisión de los equilibrios presupuestales del Municipio de San Roque con corte al 7, 20, 22, 26 y 29 de noviembre de 2025, donde se identificaron diferencias en las fuentes de financiación y ausencia de ejecución en algunos recursos. Como resultado, se emitieron recomendaciones para ajustar los registros. EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 7 NOVIEMBRE - SAN ROQUE Buen dia Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revision de los equilibrios presupuestales con corte al 7 de noviembre, se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiacion SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DELTINACION, y faltan fuente de Financiacion por realizar ingresos se deja recomendacion para el ajuste e ingresos de los documentos **RECOMENDACIÓN:** **1.** Se retora nuevamente la diferencia está en el documento de traslado N°026, recursos de Persiviencia, el valor que contra acredita por cada fuente de financiacion es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiación igualmente El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que **ACREDITA** • $98.640 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION • $1.009.405 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 2. Falta ejecutar los recursos de LMA-SGP del mes de octubre EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 20 NOVIEMBRE - SAN ROQUE Buen dia Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revision de los equilibrios presupuestales con corte al 20 de noviembre, se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiacion SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6, INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DELTINACION y RECURSOS DE BALANCE, y faltan fuente de Financiacion por realizar ingresos se deja recomendacion para el ajuste e ingresos de los documentos **RECOMENDACIÓN:** **1.** Se retora nuevamente la diferencia está en el documento de traslado N°026, recursos de Persiviencia, el valor que contra acredita por cada fuente de financiacion es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiación igualmente El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que **ACREDITA** • $98.640 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION • $1.009.405 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 2. Falta ejecutar los recursos de LMA-SGP del mes de octubre y noviembre



EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 22 NOVIEMBRE - SAN ROQUE

para hacienda,

Buen dia

Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revision de los equilibrios presupuestales con corte al 22 de noviembre, se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiacion SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION, y faltan fuente de Financiación por realizar ingresos se deja recomendación para el ajuste e ingresos de los documentos

RECOMENDACIÓN:

1. Se rediera nuevamente la diferencia esta en el documento de traslado N°020, recursos de Personeria, el valor que contra acredita por cada fuente de financiacion es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiacion igualmente

El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiacion que **ACREDITA**

- $38.640 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
- $1.359.405 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6

2. Falta ejecutar los recursos de LMA-DSF de los meses de octubre y noviembre

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 26 NOVIEMBRE - SAN ROQUE

para hacienda,

Buen dia

Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revision de los equilibrios presupuestales con corte al 26 de noviembre, se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiacion SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION, y faltan fuente de Financiación por realizar ingresos se deja recomendación para el ajuste e ingresos de los documentos

RECOMENDACIÓN:

1. Se rediera nuevamente la diferencia esta en el documento de traslado N°020, recursos de Personeria, el valor que contra acredita por cada fuente de financiación es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiacion igualmente

El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que **ACREDITA**

- $38.640 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
- $1.359.405 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6

2. Falta ejecutar los recursos de LMA-DSF de los meses de octubre y noviembre

EQUILIBRIO PRESJPUESTAL CON CORTE DEL 29 NOVIEMBRE - SAN ROQUE

para hacienda =

---------- Forwarded message ----------

Date: sab, 29 nov 2025 a la(s) 12:37 p.m.
Subject: EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 29 NOVIEMBRE - SAN ROQUE

Buen dia

Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revision de los equilibrios presupuestales con corte al 29 de noviembre, se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiacion SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION, y faltan fuente de Financiación por realizar ingresos se deja recomendación para el ajuste e ingresos de los documentos

RECOMENDACIÓN:

1. Se rediera nuevamente la diferencia esta en el documento de traslado N°020, recursos de Personeria, el valor que contra acredita por cada fuente de financiación es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiacion igualmente

El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que **ACREDITA**

- $38.640 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
- $1.359.405 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6

2. Falta realizar el ingresos de los recursos de SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO del mes de noviembre

2. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó traslado presupuestal solicitado mediante resolución de la Personería Municipal.

TRASLADO PRESUPUESTAL PERSONERIA

para hacienda,

Buen dia

En acompañamiento con la Secretaria de Hacienda se realiza traslado presupuestal solcitado mediante la resolución 073 de la Personera Municipal



3. En el marco del cumplimiento y apoyo técnico brindado a la Secretaría de Hacienda del Municipio, se brindaron las recomendaciones para la ejecución de ingresos y gastos de los recursos de la LMA sin situación de fondos correspondientes al mes de noviembre de 2025.

RECOMENDACION PARA LA EJECUCION DE LMA SSF DEL MES DE NOVIEMBRE

para hacienda,

Buen dia

En acompañamiento con la Secretaria de Hacienda se envia la recomendación para la ejecución de ingresos y gastos de los recursos de la LMA sin situación de fond

1. IMPORTANTE tener en cuenta la pestaña **RECOM OCT-NOV**

2. Teniendo en cuenta la matriz de la SUPERSALUD de los recursos de **INSPECCIÒN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC)** 0,4%, la ejecución de ingresos y gastos SSF **IVC 0,4% - $ 15.359.567,33**

2. ACUMULADO LMA_NOV_SAN ROQUE_2025.xlsx

LMA NOVIEMBRE

hacienda sanroque-antioquia

Buen dia

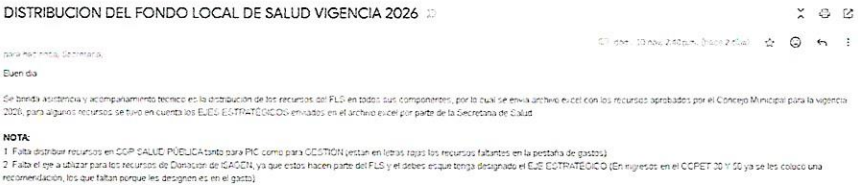
NOTA: Por Favor ajustar el objeto colocando el consecutivo y fecha de la resolucion del mes de octubre



4. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se asesoró desde el área financiera para la búsqueda, cargue y diligenciamiento de la información del FLS con corte al 30 de septiembre para la revisión realizada por la Seccional de Salud Departamental al Municipio.



5. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se brindó asesoría en la distribución de los recursos del FLS en todos sus componentes para la vigencia 2026.



6. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda se brindó asistencia en la realización de adición presupuestal por solicitud de la Secretaría de Gobierno.



7. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda se brindó asistencia para la realización de la adición presupuestal de los recursos del convenio con CORNARE, solicitado por la Secretaría de Planeación.





8. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se brindó asistencia para la realización de la adición presupuestal de

los recursos del convenio con CORNARE, solicitado por la Secretaría de Agricultura.



9. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se brindó asistencia para la realización de la adición presupuestal de los recursos del convenio con CORNARE (proyectos ambientales escolares PRAE), solicitado por la Secretaría de Agricultura.



10. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se brindó asistencia en la realización de adición presupuestal sobre recursos del contrato con el IDEA por solicitud de la Secretaría de Cultura, Educación y Deporte.

Fwd: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL IDEA PARA VELO FEST



11. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda se brindó asistencia en la realización de adición presupuestal de convenio con la Gobernación solicitado por la Secretaría de Agricultura.

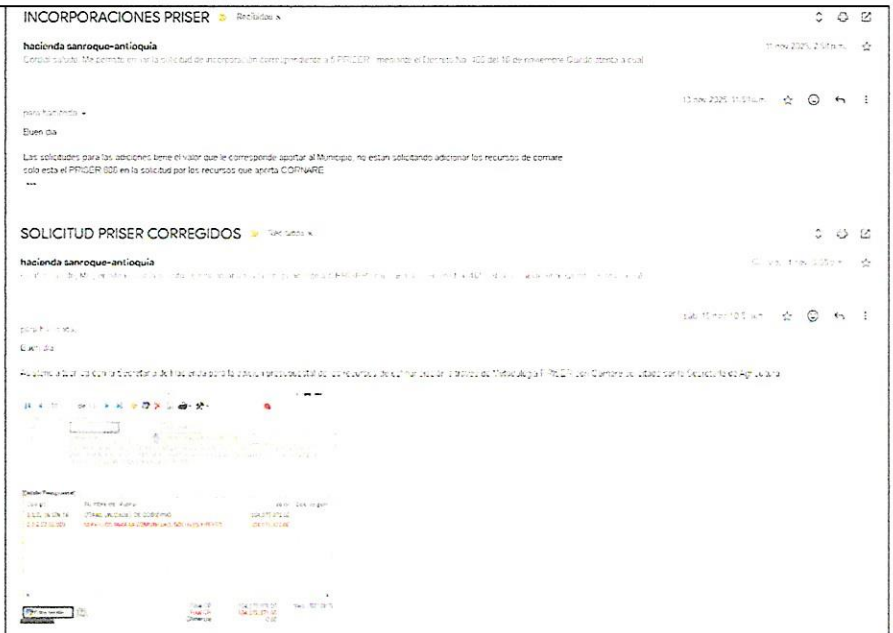
SOLICITUD INCORPORACION PRISER Y CDP- AGRICULTURA

hacienda sanroque-antioquia



10. En el marco del acompañamiento a la Secretaria de Hacienda, se elaboró reporte de información correspondiente al informe APPUI del mes de Octubre de 2025, remitiendo los soportes documentales requeridos para dar cumplimiento a las obligaciones de seguimiento financiero del Municipio de San Roque.

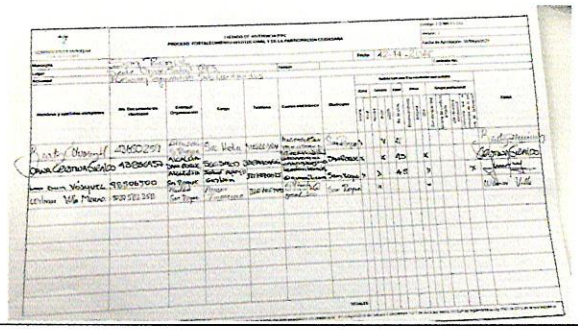
	
2. Acompañamiento, capacitación y asesoría a los servidores públicos competentes en la elaboración del cierre financiero y presupuestal. Dentro de las actividades a acompañar se detallan las siguientes: • Constitución de Reservas y Cuentas x Pagar. • Constitución de Déficit Fiscal y Superávit Fiscal.	Se cumplió parcia o totalmente en los siguientes informes: • Informe de Actividades N°4 • Informe de Actividades N°3 • Informe de Actividades N°2.
3. ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO. • Capacitaciones. • Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.	1. En el marco del acompañamiento, se brindó asistencia técnica en la revisión de la solicitud de adición de los recursos de PAE para la vigencia 2026.  2. En el marco del acompañamiento, se brindó asistencia técnica en la revisión de la solicitud de adición de los recursos del convenio con CORNARE (metodología PRISER), solicitado por la secretaria de Agricultura.



3. En el marco del acompañamiento, se brindó asistencia técnica en la revisión de la solicitud de adición de los recursos del convenio con IDEA, correspondiente a la adquisición de instrumentos musicales.



4. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se recopila información con corte al 31 de octubre de 2025 sobre presupuesto, solicitada por el Alcalde.

	INFORME Buen dia Se brinda acompañamiento a la Secretaria de Hacienda en la recopilacion de información solicitada por el Señor Alcalde, esta información tiene corte al 31 de octubre de 2025 5. Se realizó una reunión presencial para la presentación del presupuesto vigencia 2026 ante el Concejo Municipal. 
4. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL. • Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Administrativa y fiscal. • Evaluación y Validación y seguimiento del Indicador de ley 617. • Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial. (Cuando estos sean solicitados).	Se cumplió parcia o totalmente en los siguientes informes: • Informe de Actividades N°4 • Informe de Actividades N°2 • Informe de Actividades N°1.
5. ACOMPAÑAMIENTOEN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA YPRESUPUESTAL. • CUIPO: CATEGORÍA ÚNICO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL RES-ORG- 035 de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por	Se cumplió parcia o totalmente en los siguientes informes: • Informe de Actividades N°4 • Informe de Actividades N°1.

parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas.

• FUT: FORMATO ÚNICO TERRITORIAL.
De conformidad con el Decreto 3402 de 2007, las entidades territoriales están obligadas a presentar las categorías de información FUT a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.
De los formatos FUT VICTIMAS y FUT UAPA se prestará el apoyo para subir la información que suministre cada enlace

Nota: Se ejecutaron todas las obligaciones contractuales, certificando en mi calidad de contratista que no existió la relación de subordinación.

CERTIFICADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL

Yo, WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO, Identificado con la cédula número CC. 1.037.582.258 certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema General de seguridad social por valor de $986.800 con planilla de pago Nro.82150341, que presento, corresponden a los ingresos provenientes del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº PSP-038-2025 del cual hace parte este pago.

WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
CC.1.037.582.258
Contratista

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 7 NOVIEMBRE - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 7 de noviembre de 2025 a las 14:53
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revisión de los equilibrios presupuestales con corte al Y de noviembre, se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiación SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, y faltan fuente de Financiación por realizar ingresos se deja recomendación para el ajuste e ingresos de los documentos

RECOMENDACIÓN:
1. Se reitera nuevamente la diferencia está en el documento de traslado N°026, recursos de Personería, el valor que contra acredita por cada fuente de financiación es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiación igualmente .

El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que **ACREDITA**:

- $38.640 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
- $1.359.485 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6

2. *Falta ejecutar los recursos de LMA-SSF del mes de octubre*

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

2025_7 NOV_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm
631K

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 20 NOVIEMBRE - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 20 de noviembre de 2025 a las 10:59
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revisión de los equilibrios presupuestales con corte al 20 de noviembre, se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiación SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, y faltan fuente de Financiación por realizar ingresos se deja recomendación para el ajuste e ingresos de los documentos

RECOMENDACIÓN:
1. Se reitera nuevamente la diferencia está en el documento de traslado N°026, recursos de Personería, el valor que contra acredita por cada fuente de financiación es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiación igualmente .

El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que **ACREDITA**:

- $38.640 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
- $1.359.485 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6

2. Falta *ejecutar los recursos de LMA-SSF de los meses de octubre y noviembre*

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

2025_20 NOV_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm
724K

Gmail **hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>**

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 22 NOVIEMBRE - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 22 de noviembre de 2025 a las 16:45
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revisión de los equilibrios presupuestales con corte al 22 de noviembre, se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiación SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, y faltan fuente de Financiación por realizar ingresos se deja recomendación para el ajuste e ingresos de los documentos

RECOMENDACIÓN:
1. Se reitera nuevamente la diferencia está en el documento de traslado N°026, recursos de Personería, el valor que contra acredita por cada fuente de financiación es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiación igualmente .

El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que **ACREDITA**:

- $38.640 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
- $1.359.485 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6

2. *Falta ejecutar los recursos de LMA-SSF de los meses de octubre y noviembre*

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

2025_22 NOV_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm
724K

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 26 NOVIEMBRE - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 26 de noviembre de 2025 a las 12:33
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revisión de los equilibrios presupuestales con corte al 26 de noviembre, se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiación SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, y faltan fuente de Financiación por realizar ingresos se deja recomendación para el ajuste e ingresos de los documentos

RECOMENDACIÓN:
1. Se reitera nuevamente la diferencia está en el documento de traslado N°026, recursos de Personería, el valor que contra acredita por cada fuente de financiación es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiación igualmente .

El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que **ACREDITA**:

- $38.640 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
- $1.359.485 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6

2. Falta *ejecutar los recursos de LMA-SSF de los meses de octubre y noviembre*

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

2025_26 NOV_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm
774K

Gmail **hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>**

Fwd: EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 29 NOVIEMBRE - SAN ROQUE

secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@sanroque-antioquia.gov.co> 1 de diciembre de 2025 a las 9:18
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

PSI

Cordialmente,

MARÍA CELESTE ARBOLEDA SEPÚLVEDA
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos.
Municipio de San Roque
Celular: 300 6497178

---------- Forwarded message ---------
De: **VIMART CONSULTORES** <asistente.wvimart@gmail.com>
Date: sáb, 29 nov 2025 a las 12:37
Subject: EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 29 NOVIEMBRE - SAN ROQUE
To: secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revisión de los equilibrios presupuestales con corte al 29 de noviembre, se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiación SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, y faltan fuente de Financiación por realizar ingresos se deja recomendación para el ajuste e ingresos de los documentos

RECOMENDACIÓN:
1. Se reitera nuevamente la diferencia está en el documento de traslado N°026, recursos de Personería, el valor que contra acredita por cada fuente de financiación es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiación igualmente .

El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que **ACREDITA**:

- $38.640 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
- $1.359.485 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6

2. Falta realizar el ingresos de los recursos de SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO del mes de noviembre

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

REPORTE DE INFORMACION APPUI MES DE OCTUBRE - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 20 de noviembre de 2025 a las 18:32
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

En atención al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco de la actividad de reporte de información financiera, nos permitimos remitir los soportes documentales correspondientes al informe APPUI del mes de octubre de 2025, relacionados con la gestión financiera del Municipio de San Roque. Esta información ha sido consolidada conforme a los lineamientos vigentes y tiene como propósito facilitar el seguimiento, control y análisis por parte de los entes de supervisión competentes

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

4 adjuntos

- **OBLIGACIONES_OCT_2025_SAN ROQUE.pdf** 301K
- **PAGOS_OCT_2025_SAN ROQUE.pdf** 300K
- **COMPROMISOS_OCT_2025_SAN ROQUE.pdf** 293K
- **CDP_OCT_2025_SAN ROQUE.pdf** 286K

ALCALDIA DE SAN ROQUE

Estado de los Reportes por Año

RELACIÓN DE OBLIGACIONES 2025

Relación de Obligaciones
Año: 2025 - Tipo: Mensual

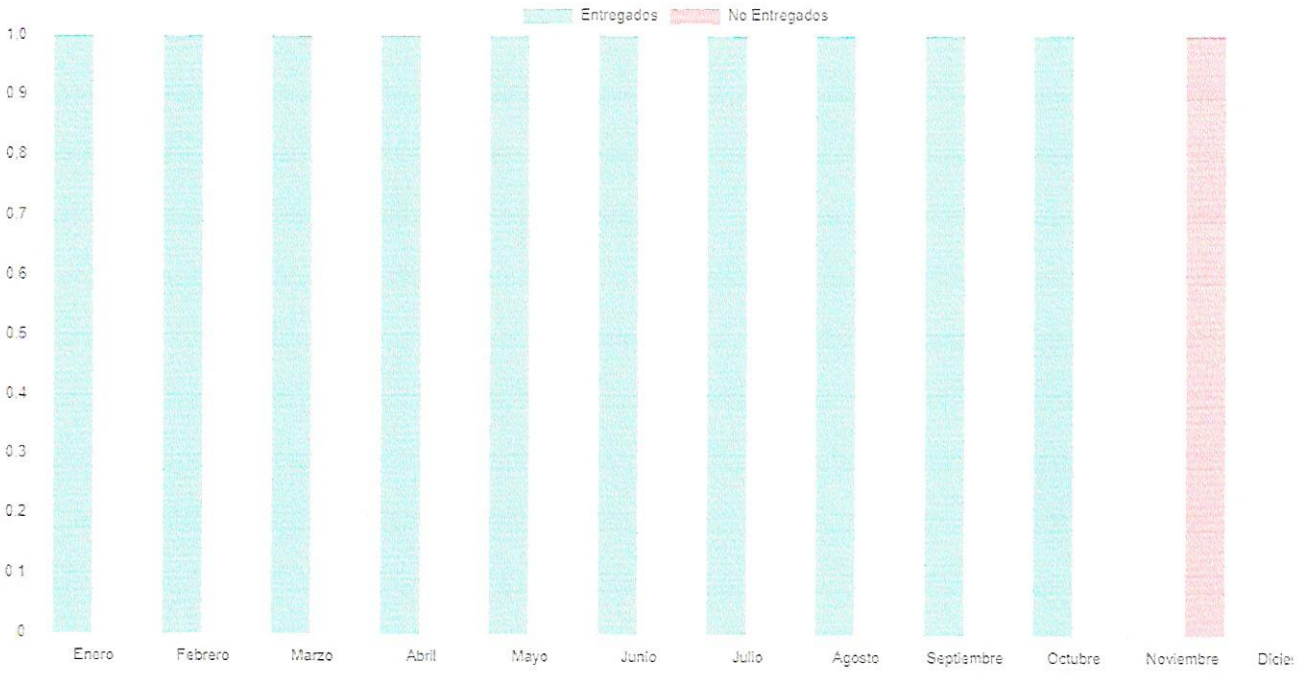


ALCALDIA DE SAN ROQUE

Estado de los Reportes por Año

RELACIÓN DE PAGOS 2025

Relación de Pagos
Año: 2025 - Tipo: Mensual

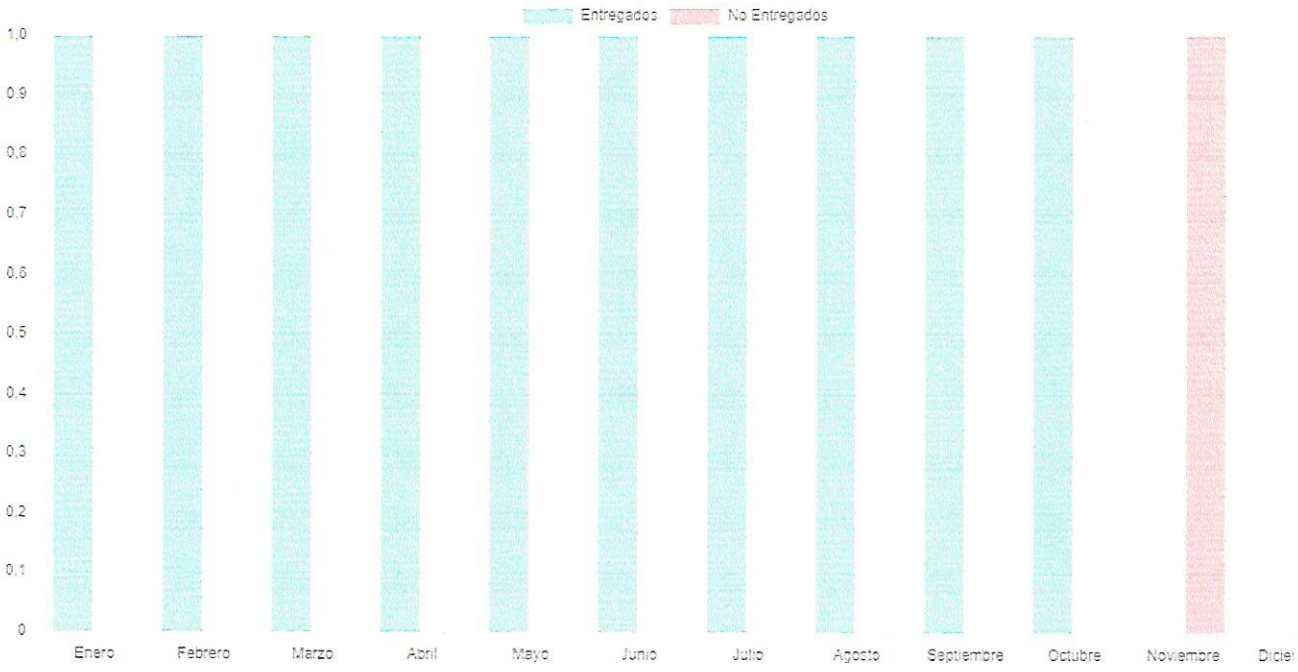


ALCALDIA DE SAN ROQUE

Estado de los Reportes por Año

RELACIÓN DE COMPROMISOS 2025

Relación de Compromisos
Año: 2025 - Tipo: Mensual

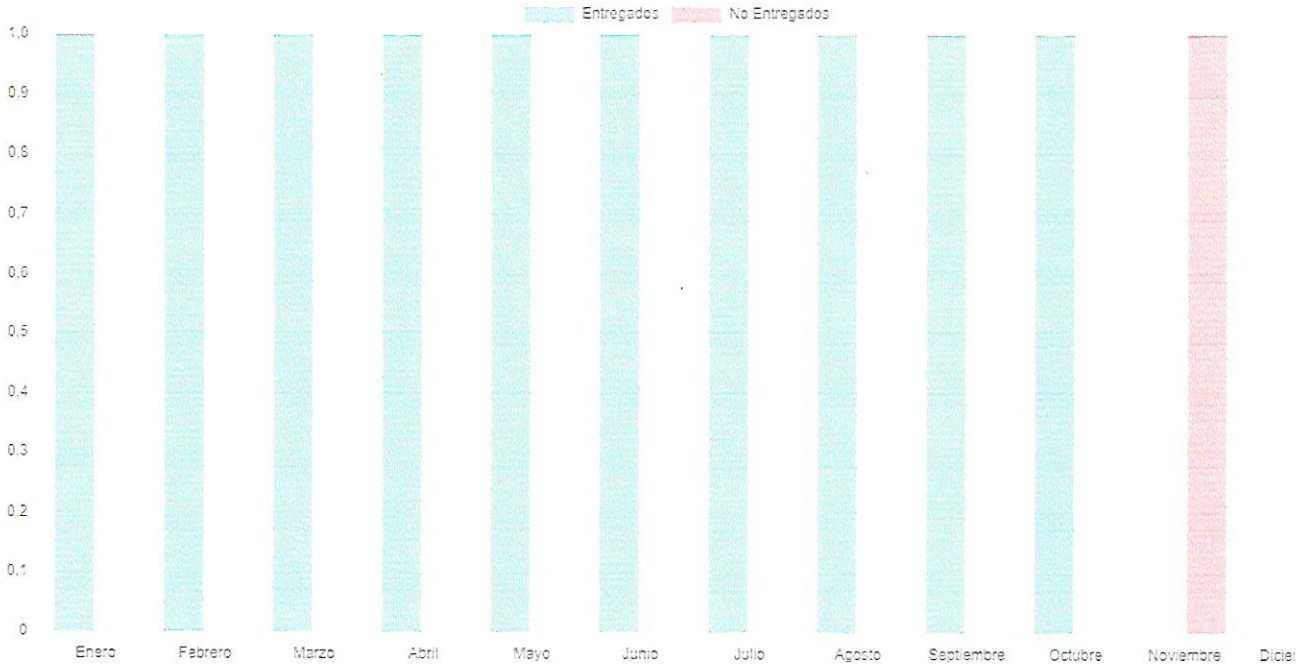


ALCALDIA DE SAN ROQUE

Estado de los Reportes por Año

RELACIÓN DE CDP 2025

Relación de CDP
Año: 2025 - Tipo: Mensual



Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

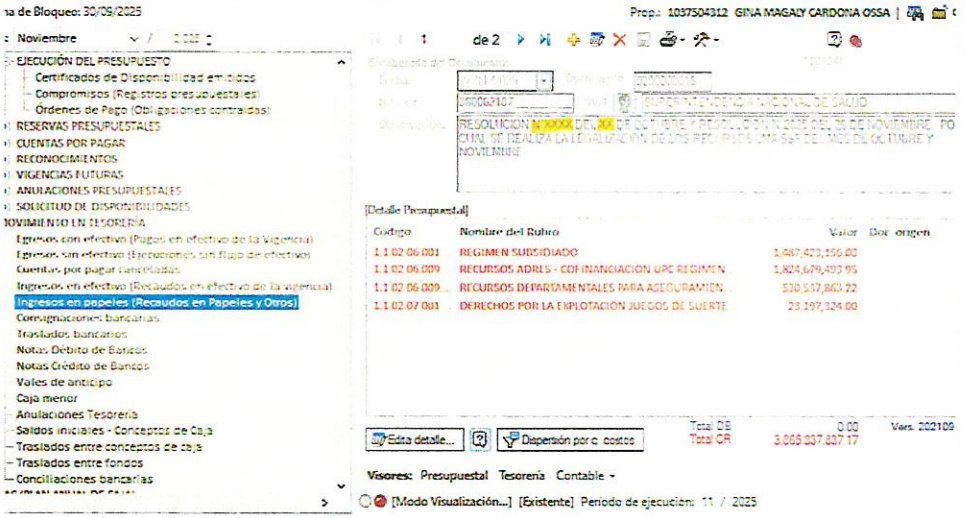
LMA NOVIEMBRE

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 27 de noviembre de 2025 a las 16:57
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

Se brinda acompañamiento a la Secretaría de Hacienda para la ejecución de las resoluciones con respecto a los recursos de LMA - SSF de los meses de octubre y noviembre de 2025, tanto en ingresos en papeles como en egresos sin efectivo (consecutivo del 35 al 38 en el mes noviembre)

NOTA: Por Favor ajustar el objeto colocando el consecutivo y fecha de la resolución del mes de octubre



[El texto citado está oculto]
--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Carpeta compartida contigo: "Asesoría Fondo Local de Salud (Departamento)"

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 8 de noviembre de 2025 a las 15:12
Para: "Secretaria de Salud SA..." <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>, hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

Se brinda acompañamiento desde el área financiera para la búsqueda, cargue y diligenciamiento de la información del FLS con corte al 30 de septiembre para la revisión que realizará la Seccional de Salud Departamental al Municipio de San Roque



El vie, 7 nov 2025 a la(s) 3:13 p.m., Secretaria de Salud SA... (vía Google Drive) (drive-shares-dm-noreply@google.com) escribió:

Secretaria de Salud SAn Roque ha compartido una carpeta

Secretaria de Salud SAn Roque (secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co) te ha invitado a **colaborar en** la siguiente carpeta compartida:

Asesoría Fondo Local de Salud (Departamento)

Abrir

¿Parece sospechoso este elemento? Bloquea al remitente

Google LLC, 1600 Amphitheatre Parkway, Mountain View, CA 94043, USA
Has recibido este correo electrónico porque secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co ha compartido un archivo o una carpeta de Google Drive contigo.

Google Workspace

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

Gmail **hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>**

DISTRIBUCION DEL FONDO LOCAL DE SALUD VIGENCIA 2026

2 mensajes

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 30 de noviembre de 2025 a las 14:48
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>, Secretaria Salud San Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

Se brinda asistencia y acompañamiento técnico es la distribución de los recursos del FLS en todos sus componentes, por lo cual se envía archivo excel con los recursos aprobados por el Concejo Municipal para la vigencia 2026, para algunos recursos se tuvo en cuenta los EJES ESTRATÉGICOS enviados en el archivo excel por parte de la Secretaría de Salud

NOTA:
1. Falta distribuir recursos en SGP SALUD PÚBLICA tanto para PIC como para GESTIÓN (están en letras rojas los recursos faltantes en la pestaña de gastos)
2. Falta el eje a utilizar para los recursos de Donación de ISAGEN, ya que estos hacen parte del FLS y el debes esque tenga designado el EJE ESTRATÉGICO (En ingresos en el CCPET 30 Y 50 ya se les colocó una recomendación, los que faltan porque les designen es en el gasto)

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

2 adjuntos

PRESUPUESTO POR EJES 2026 GESTION Y PIC_SECRETARIA SALUD.xls
53K

DISTIBUCION_FLS_2026_SAN ROQUE.xlsx
416K

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 1 de diciembre de 2025 a las 10:06
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>, Secretaria Salud San Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>

Buenos días

Se adjunta nuevamente la plantilla ya que en el gastos hay 2 clasificadores nuevos que son el CCPET 80 Y CCPET 85 que esos clasificadores van de acuerdo al plan de desarrollo

[El texto citado está oculto]
--

Cordialmente,

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	05	CONTRATO No.	PSP 038-2025
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNANDAEZ		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
OBJETO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO SAN ROQUE – ANTIOQUIA		
VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS ML ($ 30.000.000)		
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
VALOR ACTUALIZADO:	N/A		
FECHA DE INICIACIÓN:	21/07/2025		
FECHA DE TERMINACION	31/12/2025		
RUBRO	2.1.2.02.02.009		
TIEMPO	160 días		

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
1. Seguimiento y control del presupuesto municipal. Dentro de las actividades a realizar se detallan las siguientes: • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de	CUMPLIO	***El contratista manifestó en el informe de actividades N°5***: 1. Se realizó la revisión de los equilibrios presupuestales del Municipio de San Roque con corte al 7, 20, 22, 26 y 29 de noviembre de 2025, donde se

2001. • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los fondos especiales. • Asesoría y capacitación en la destinación de las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales. • Seguimiento y control en la conciliación del presupuesto y la tesorería. (Presupuesto vs Boletín)		identificaron diferencias en las fuentes de financiación y ausencia de ejecución en algunos recursos. Como resultado, se emitieron recomendaciones para ajustar los registros. 2. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó traslado presupuestal solicitado mediante resolución de la Personería Municipal. 3. En el marco del cumplimiento y apoyo técnico brindado a la Secretaría de Hacienda del Municipio, se brindaron las recomendaciones para la ejecución de ingresos y gastos de los recursos de la LMA sin situación de fondos correspondientes al mes de noviembre de 2025. 4. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se asesoró desde el área financiera para la búsqueda, cargue y diligenciamiento de la información del FLS con corte al 30 de septiembre para la revisión realizada por la Seccional de Salud Departamental al Municipio. 5. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se brindó asesoría en la distribución de los recursos del FLS en todos sus componentes para la vigencia 2026. 6. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda se brindó asistencia en la realización de adición

		presupuestal por solicitud de la Secretaría de Gobierno. 7. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda se brindó asistencia para la realización de la adición presupuestal de los recursos del convenio con CORNARE, solicitado por la Secretaría de Planeación. 8. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se brindó asistencia para la realización de la adición presupuestal de los recursos del convenio con CORNARE, solicitado por la Secretaría de Agricultura. 9. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se brindó asistencia para la realización de la adición presupuestal de los recursos del convenio con CORNARE (proyectos ambientales escolares PRAE), solicitado por la Secretaría de Agricultura. 10. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se brindó asistencia en la realización de adición presupuestal sobre recursos del contrato con el IDEA por solicitud de la Secretaría de Cultura, Educación y Deporte. 11. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda se brindó asistencia en la realización de adición presupuestal de convenio con la Gobernación solicitado por la Secretaría de Agricultura.	

		Anexa evidencia fotográfica (Pantallazo) en el informe de actividades N°5.
2. Acompañamiento, capacitación y asesoría a los servidores públicos competentes en la elaboración del cierre financiero y presupuestal. Dentro de las actividades a acompañar se detallan las siguientes: • Constitución de Reservas y Cuentas x Pagar. • Constitución de Déficit Fiscal y Superávit Fiscal.		**El contratista manifestó en el informe de actividades N°5**: Se cumplió parcia o totalmente en los siguientes informes: • Informe de Actividades N°4 • Informe de Actividades N°3 • Informe de Actividades N°2. **Anexa evidencia fotográfica (Pantallazo) en el informe de actividades N°5.**
3. ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO. • Capacitaciones. • Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.	CUMPLIO	**El contratista manifestó en el informe de actividades N°5**: 1. En el marco del acompañamiento, se brindó asistencia técnica en la revisión de la solicitud de adición de los recursos de PAE para la vigencia 2026. 2. En el marco del acompañamiento, se brindó asistencia técnica en la revisión de la solicitud de adición de los recursos del convenio con CORNARE (metodología PRISER), solicitado por la secretaria de Agricultura. 3. En el marco del acompañamiento, se brindó asistencia técnica en la revisión de la solicitud de adición de los recursos del convenio con IDEA, correspondiente a la adquisición de instrumentos musicales. 4. En acompañamiento técnico a la

		Secretaría de Hacienda, se recopila información con corte al 31 de octubre de 2025 sobre presupuesto, solicitada por el Alcalde. 5. Se realizó una reunión presencial para la presentación del presupuesto vigencia 2026 ante el Concejo Municipal. **Anexa evidencia fotográfica (Pantallazo) en el informe de actividades N°5.**
4. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL. • Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Administrativa y fiscal. • Evaluación y Validación y seguimiento del Indicador de ley 617. • Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial. (Cuando estos sean solicitados).		**El contratista manifestó en el informe de actividades N°5**: Se cumplió parcia o totalmente en los siguientes informes: • Informe de Actividades N°4 • Informe de Actividades N°2 • Informe de Actividades N°1.
5. ACOMPAÑAMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA YPRESUPUESTAL. • CUIPO: CATEGORÍA ÚNICO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL RES-ORG- 035 de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas.		**El contratista manifestó en el informe de actividades N°5**: Se cumplió parcia o totalmente en los siguientes informes: • Informe de Actividades N°4 • Informe de Actividades N°1.

• FUT: FORMATO ÚNICO TERRITORIAL. De conformidad con el Decreto 3402 de 2007, las entidades territoriales están obligadas a presentar las categorías de información FUT a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación. De los formatos FUT VICTIMAS y FUT UAPA se prestará el apoyo para subir la información que suministre cada enlace		

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Planilla Pago de Seguridad social del periodo Noviembre -2025
- Cuenta de cobro.

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
Entidad donde realiza el pago			Enlace operativo		
No. Planilla	82150341	**Periodo - Salud**	noviembre	**Periodo - Pensión**	noviembre
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	

					PARAFISCALES
VALOR	**$759.800**	**$1.033.300**	**$31.800**	$ 0	$ 0
FECHA DE PAGO	10-11-2025	10-11-2025	10-11-2025		
PAGADA	SI	SI	SI	**VALOR TOTAL APORTE**	**$1.824.900**

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	ACTA No.	VALOR
ACTAS	ACTA N°1	$1.875.000
	ACTA N°2	$5.625.000
	ACTA N°3	$5.625.000
	ACTA N°4	$5.625.000
	ACTA N°5	$5.625.000
VALOR EJECUTADO		$24.375.000
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		$5.625.000
PAGOS REALIZADOS		**$18.750.000**
VALOR TOTAL A PAGAR EN ESTE PERIODO:		**$5.625.000**

APROBACION DEL SUPERVISOR

Supervisor	FIRMA
02 de Diciembre de 2025	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: GINA MAGALY CARDONA OSSA	Nombre: BEATRIZ ELENA ALVAREZ H.	Nombre: BEATRIZ ELENA ALVAREZ H.
Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVA	Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA	Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

LA SECRETARIA HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

QUE DE ACUERDO A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS por el señor **WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO**, identificado con CC: N° **1.037.582.258**, en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO PSP-024-2025.**, cuyo objeto es **PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO SAN ROQUE - ANTIOQUIA**., durante el periodo del **01/NOVIEMBRE/2025** al **30/NOVIEMBRE/2025.**

CUMPLIO:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los Dos (02) días del mes de diciembre de 2025.

Beatriz Elena Álvarez Hernández
SECRETARIA DE HACIENDA
Supervisor (a)

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: Gina Magaly Cardona Ossa	**Nombre:** Beatriz Elena Álvarez Hernández	**Nombre:** Beatriz Elena Álvarez Hernández
Cargo: Auxiliar Administrativo	**Cargo:** Secretaria de Hacienda	**Cargo:** Secretaria de Hacienda
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		